Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de San Martín Texmelucan





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
28/dic/2022	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de San Martín Texmelucan.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS	DE
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE S	SAN
MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISO	CAL
DOS MIL VEINTITRÉS	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA	EL
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA	EL
EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS	4
TRANSITORIO	5

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

H6.1	\$323.46				
H6.2	\$613.61				
H6.3	\$684.96				
H6.4	\$229.24				
H4.1	\$943.01				
H4.2	\$1,104.74				
H4.3	\$1,292.61				
H3.1	\$1,738.56				
H3.2	\$2,532.94				
H3.3	\$2,972.91				
Zona de Transición	\$290.15				
ZI Corredor Industrial	\$951.34				
Bandas de Valor \$/m2					
Banda 1 (B1)	\$2,423.52				
Banda 2 (B2)	\$2,906.32				
Banda 3 (B3)	\$3,412.91				

	Rústicos	\$/Ha.	
RIEGO			\$370,969.00
TEMPORAL			\$222,560.00
MONTE			\$32,207.00

DESCRIPCIÓN MANUAL VALUACION

Clase	Uso		
H6.1			
H6.2	Habitacional Progresivo		
H6.3			
H6.4			
H4.1			
H4.2	Habitacional Económico		
H4.3			
H3.1			
H3.2	Habitacional Medio		
H3.3			
ZI	Corredor Industrial		

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN POR M2 AÑO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA

	Código	Tipo de	e Construcción		Valor	(Código	Tipo de Construcción	Valor
	0		SUO HISTORIO	CA			_	INDUSTRIAL MEDIA	
7	01	Especia			\$6,915.00	•	32	Media	\$4,020.00
7	02	Superio	or		\$4,610.00	r	33	Económica	\$3,215.00
7	03	Media			\$3,225.00				
								INDUSTRIAL LIGERA	
			SUO REGIONA	.L			34	Económica	\$1,950.00
7	04	Superio	or		\$4,665.00		35	Baja	\$1,485.00
7	05	Media			\$3,895.00				
7	06	Econór	mica		\$2,725.00			SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL-MOTEL	
							36	Lujo	\$13,795.00
		MODE	RNO REGION	AL			37	Superior	\$10,615.00
7	07	Superio	or		\$5,030.00		38	Media	\$8,640.00
	08	Media			\$4,625.00		39	Económica	\$5,515.00
7	09	Econór	mica		\$3,755.00				
								SERVICIO EDUCACION	
_			RNO HABITAC	IONAL-	TRADICIONAL			Superior	\$7,105.00
_	10	Lujo			\$8,900.00	ľ	41	Media	\$4,880.00
	11	Superio	or		\$7,420.00	7		Económica	\$3,535.00
7	12	Media			\$6,775.00	•	43	Precaria	\$1,765.00
7	13	Econór			\$5,160.00				
7	14	Interes			\$4,580.00			SERVICIO AUDITORIO-GIMNASIO-SALON	
•	15	Progre:	siva		\$3,720.00		44	Lujo	\$8,240.00
•	16	Precari	ia		\$1,110.00	•	45	Especial	\$5,790.00
						F	46	Superior	\$4,825.00
		MODE	RNO HABITA	CIONAL	-PREFABRICAL	F	47	Media	\$3,850.00
,	17	Interes			\$1,855.00	•		Económica	\$2,350.00
					-				
		COME	RCIAL PLAZA	-LOCAL				OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCAS	
•	18	Lujo			\$8,380.00	•	49	Superior	\$4,070.00
•	19	Superio	or		\$6,450.00	F		Media	\$2,760.00
•	20	Media			\$5,140.00	F	51	Económica	\$2,285.00
•	21	Econór	mica		\$4,680.00				
•	22	Progre			\$3,615.00			OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	
		01 -			. ,		52	Concreto	\$2,325.00
		COMF	RCIAL ESTACI	ONAMI	ENTO	r	53	Tabique	\$1,270.00
,	23	Superio		3	\$4,295.00		54	Mamposteria (Piedra Braza)	\$1,100.00
,	24	Media			\$3,280.00		5-7	posteria (ricara braza)	Ç1,100.00
_	25	Econór	mica		\$2,680.00			OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS	
					,	r	55	Concreto/Adoquin	\$480.00
		COME	RCIAL OFICIN	IΔ			56	Asfalto	\$380.00
,	26	Lujo	WOLVE OLICIN		\$9,705.00		57	Revestimiento	\$285.00
,	27	Superio	nr		\$8,140.00		٠,		Q205.00
,	28	Media			\$6,820.00			OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EV	APORACION
,	29	Econór	mica		\$5,265.00	•	58	LagunaPrimarioa sin Digestión	\$455.00
	23	LCOITOI	iiicu		Ç5,205.00		59	Movimiento de Tierras con Revestimiento	\$280.00
		INDIIS	STRIA PESADA				-	Movimento de herras son nevestimento	Q200.00
7	30	Superio		•	\$7,040.00			OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO	
,	31	Media			\$5,325.00		60	Especial Tensoestructura	\$2,140.00
		cuid			-5,525.00	ř	61	Medio	\$1,450.00
						ř	62	Regional	\$1,450.00
						'n	63	Económico	\$1,005.00
						•	U.S	ECONOMICO	00.000,1 ډ
								OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS	
						×	64	Prefabricada	\$1,465.00
		Factor	es de ajuste			'n	65	Con Acabados	\$1,465.00
		ractor	es de ajuste				66	Sin Acabados	\$595.00
Fetad	lo de Conserva	ación				•	00	S , ICADAGOS	00.000
	io de Conserva Concepto	ac1011	Codigo		Factor			OBRA COMPLEMENTARIA: AREAS VERDES	-IARDINES
Bueno		7	Coulgo		1.00	r	67	Especial	\$200.00
Regula		· 🕶	2	i i	0.75	•	07	cop colui	Ç200.00
Malo			3	· F	0.60			Consideraciones Generales	
			3		0.00			1. Cuando en ala Inspección Catastral se identifique u	ina construcció
Avan	ce de Obra							no corresponda con los tipos indicados en la presente	
	Concepto		Codigo		Factor			tipo de construcción provisional, se efectura el	
Termir			1		1.00			correspondientes a valores de reposición, y se ut	
	ada s/Terminar	7	2		0.80				en esta ta
Ocupa Obra N		7	3		0.60			provisional, en tanto se incluye e 2. Cuando una construcción tenga avance de obi	
obia I	-coru		ر	•	0.00			podràn aplicar los factores de Estado de Co	
EDAD								correspondientes. Si califica como ocupada sin term	
	Concepto		Codigo		Factor			por Estado de Conservación. Si califica como	
	concepto	,			1.00				
1_1∩		,	1		0.80			demeritara por Edad. En ningùn caso el factor resulta	inte poura ser me
		·	2	É				0.50.	
11-20			3		0.70			3. En el campo de edad se anotará el año en el que	e terminó u ocupo
11-20 21-30									
11-20 21-30 31-40		7	4	•	0.60			Construcción.	
1-10 11-20 21-30 31-40 41-50					0.60 0.55			Construcción. 4. Para el caso de las edificaciones clasificadas com	o Antigua Historic

TRANSITORIO

Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de San Martín Texmelucan; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 28 de diciembre de 2022, Número 20, Tercera Sección, Tomo DLXXII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Diputado Presidente. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NORMA SIRLEY REYES CABRERA. Rúbrica. Diputada Secretaria. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA. Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintidós. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. CIUDADANO JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ. Rúbrica. La Secretaria de Planeación y Finanzas. CIUDADANA MARÍA TERESA CASTRO CORRO. Rúbrica.